

## CIRCULAR No. 1 38

DE:

GERENTE DE INFORMÁTICA

PARA:

DELEGADOS

DEPARTAMENTALES,

REGISTRADORES

DISTRITALES, MUNICIPALES Y AUXILIARES, INGENIEROS

CENTRO DE ACOPIO

FECHA:

1 0 AGO. 2010

ASUNTO:

SOLICITUD DE ADECUACIÓN Y/O TRASLADOS DE SEDES

Cordial Saludo.

Con el fin de unificar criterios frente a la solicitud de adecuaciones y/o traslados de sedes de las diferentes Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares del país, les solicito tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- ✓ Las solicitudes deben remitirse con 60 días de antelación, toda vez que se hace necesario agendar las respectivas visitas por parte del personal de soporte técnico de la Gerencia de Informática.
- ✓ Las solicitudes deben realizarse mediante oficio dirigido a la Gerencia de Informática y no a UNE EPM Telecomunicaciones.
- ✓ Informar el área del inmueble (mts²) y las respectivas direcciones de las sedes (Antigua y Nueva).
- ✓ El nuevo inmueble debe cumplir las condiciones físicas, estructurales y eléctricas óptimas, exigidas para el funcionamiento de una oficina que cuenta con Equipos de Computo, área de atención al Público, área de reseña, entre otros. No debe presentar humedad, goteras o circunstancias que puedan afectar la seguridad de los sistemas.
- ✓ Se debe certificar por parte del propietario del inmueble el estado de Polo a Tierra menor o igual a 0.5 Voltios, en perfectas condiciones.



Gerencia de Informática

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Tel.: 220 28 80 Ext. 1521 – 1526. Fax: 315 64 07

www.registraduria.gov.co



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

138

✓ Registrar los números de teléfonos de contacto de los funcionarios que estarán en cada Registraduría encargados de recibir al personal de Soporte Técnico de la Gerencia de Informática, preferiblemente número de celular.

Atentamente.

JAVIER RINCONARCINIE Gerente de Informática

> cio <sup>‰</sup> estr

Gerencia de Informática

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Tel.: 220 28 80 Ext. 1521 – 1526. Fax: 315 64 07

www.registraduria.gov.co